

Santurdejo.— 23 de abril, San Jorge y 14 de septiembre, Acción de Gracias.
 San Vicente de la Sonsierra.— 22 de enero, San Vicente y 19 de septiembre, Virgen de Los Remedios.
 Sojuela.— 11 de mayo y 7 de septiembre, fiestas locales
 Sorzano.— 9 de septiembre y 11 de noviembre, fiestas locales.
 Sotés.— 24 de junio, San Juan y 11 de noviembre, San Martín.
 Terroba.— 30 y 31 de agosto, fiestas locales.
 Tirgo.— 6 de agosto, El Salvador y 16 de agosto, San Roque.
 Tobia.— 24 de agosto, Acción de Gracias y 13 de diciembre, Santa Lucía.
 Tormantos.— 16 de agosto, San Roque.
 Torreñuela en Cameros.— 25 de abril, San Marcos y 9 de Septiembre, Ntra. Sra. de La Virgen Tómalos.
 Torrecilla sobre Alesanco.— 25 de marzo y 14 de mayo, fiestas locales.
 Torre en Cameros.— 10 de julio y 11 de noviembre, fiestas locales.
 Tricio.— 7 de agosto, San Mamés y 24 de agosto, San Bartolomé.
 Tudelilla.— 16 de agosto, San Roque y 4 de diciembre, Santa Bárbara.
 Uruñuela.— 1 y 2 de febrero, fiestas locales.
 Valgañón.— 8 de julio, San Antonio de Padua y 17 de agosto, Virgen de Tresfuentes y Acción de Gracias.
 Ventosa.— 2 de junio, La Virgen Blanca y 27 de noviembre, San Saturnino.
 Ventrosa.— 1 de junio, Ntra. Sra. de Villarrica y 16 de agosto, San Roque.
 Viguera.— 26 de julio, Santa Ana y 30 de septiembre, Acción de Gracias.
 Villalba de Rioja.— 26 de junio y 16 de septiembre, fiestas locales.
 Villalobar de Rioja.— 16 de abril, Santo Toribio y 24 de Agosto, San Pelegrín.
 Villamediana de Iregua.— 15 de mayo, San Isidro y 16 de septiembre, Santa Eufemia de Calcedonia
 Villanueva de Cameros.— 16 y 17 de agosto, San Roque.
 El Villar de Arnedo.— 25 de marzo, Ntra. Sra. de La Anunciación y 14 de septiembre, Santo Cristo.
 Villar de Torre.— 24 de junio, San Juan y 21 de septiembre, Fiesta de Gracias.
 Villarejo.— 26 de julio, Santa Ana y 16 de septiembre, Fiesta de Gracias.
 Villarroya.— 24 de junio, Natividad de San Juan Bautista y 29 de agosto, Degollación de San Juan Bautista.
 Villanta-Quintana.— 15 de mayo, San Isidro.
 Villoslada de Cameros.— 16 de agosto y 11 de septiembre fiestas locales
 Viniegra de Abajo.— 26 de enero, San Idelfonso y 26 de julio, Santiago.

Viniegra de Arriba.— 22 de julio, Santa María Magdalena y 16 de agosto, San Roque.
 Zarratón.— 4 de febrero, San Blas y 16 de agosto, San Roque.
 Zarzosa.— 23 y 24 de agosto, Ntra. Sra. de Canalejas
 Zorriquín.— 26 de agosto, San Vitores y 13 de diciembre, Santa Lucía.
 Restantes pueblos de La Rioja: Las dos fiestas tradicionales de cada uno de ellos.
 Logroño, 10 de enero de 1935.

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

ANUNCIO

15/16

Este Ayuntamiento Pleno ha aprobado, en sesión celebrada el día 21-12-84 el proyecto de préstamo con la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

Importe de préstamo: 450.000 pts.

Finalidad: Adquisición de instrumentos musicales para la Academia de Música.

Plazo de amortización: 5 años.

Tipo de interés: 17% anual.

Intereses trimestrales y amortización semestral.

El acuerdo adoptado con el quorum que fija el número 2 del artículo 3º de la Ley 40/81, de 28 de octubre, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 170 del Real Decreto 3.250/1976 de 30 de diciembre, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B. O. de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento. Arnedo, 26 de diciembre de 1984.

El Alcalde,

LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA

SUSCRIPCIONES	Pesetas
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS

Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquiden previamente.



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados
 Edita e imprime

Comunidad Autónoma de La Rioja
 Redacción y Administración: Vara de Rey, 3 26002 LOGROÑO
 Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.